

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA

Oficio N° 933
Pereira, junio 1 de 2017

Doctora
KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaría de Desarrollo Social y Político de Pereira
Carrera 7 N° 18-80, piso 2, Palacio Municipal
La ciudad.

Ref. Notificación sentencia de tutela de 2ª instancia (2017-00010)

Por medio del presente, me permito notificarle que el pasado 31 de mayo, se dictó sentencia de segunda instancia, dentro de la Acción de Tutela promovida por el señor Alcides de Jesús Echeverri Gutiérrez, en contra de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, de Pereira, en la que fue vinculado el Consorcio Colombia Mayor, providencia que en su parte resolutoria indica:

"(...) RESUELVE:


PRIMERO: REVOCAR la sentencia de tutela proferida por el Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías, de esta ciudad; en consecuencia, ABSTENERSE de conceder el amparo deprecado por el señor Alcides de Jesús Echeverri Gutiérrez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Declarar que contra el presente fallo no procede recurso alguno.

TERCERO: Notifíquese esta providencia a las partes por el medio más expedito y ENVÍESE el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE (...)"

Atentamente,


GERMÁN DARÍO GAVIRIA MAFLA
Escribiente



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de junio de 2017	Número de radicado:	26243
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	933		
Persona natural o jurídica:	GERMAN DARIO GAVIRIA MAFLA		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica

